



Canarias
PSOE



NUEVA
CANARIAS



SÍ
PODEMOS
CANARIAS



agrupación
socialista
gomera

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNLP-0208, sobre medidas para lograr la accesibilidad universal en Canarias, presentan las siguientes Enmiendas, manteniendo los puntos 5, 7, 8, 9 y 10 de la redacción original:

De modificación del punto 1, quedando la redacción de la siguiente manera:

1. A velar por el cumplimiento en sus propios términos del régimen sancionador contenido en la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación y del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, así como la normativa modificatoria posterior, al objeto de aplicar sanciones recogidas en dichas leyes, promoviendo para ello una labor de coordinación entre los Ayuntamientos de los municipios de la Comunidad Autónoma.

De supresión de los puntos 2, 3, 4 y 6.

Pasando a ser:

- el punto original 5, el nuevo punto 2
- el punto original 7, el nuevo punto 3
- el punto original 8, el nuevo punto 4
- el punto original 9, el nuevo punto 5
- el punto original 10, el nuevo punto 6

De adición de un punto nuevo 7:

4. El velar por la continuidad de los trabajos desarrollados al albor de la comisión creada en 2019, participada por el sector y las administraciones implicadas, que tiene como único fin elaborar el proyecto de una nueva ley canaria de accesibilidad universal.

En Canarias, a 24 de noviembre de 2020.

Nayra Alemán Ojeda
Portavoz del G. P. Socialista Canario

Luís Campos Jiménez
Portavoz G.P. Nueva Canarias



Manuel Marrero Morales
Portavoz G.P. Sí Podemos Canarias

Casimiro Curbelo Curbelo
Portavoz del G.P. Agrupación Socialista Gomera